

RESOLUCION No.

01 FEB. 2016

000177

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA EL TRASLADO DE FUNCIONARIO”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las conferidas por el estatuto General de la Universidad del Atlántico en su artículo 26, literal g y

CONSIDERANDO QUE

Según Resolución No.000009 del 18-01-2016, se realizó el traslado de la funcionaria **LEDIS JOHANNA RONCALLO SARMIENTO**, c.c. 22.669.901, Profesional Universitario Nivel 2 Grado 15, por necesidad del servicio desde la Vicerrectoría de Bienestar hacia el Dpto. de Desarrollo Humano.

Para evitar traumatismos en las labores administrativas de las dependencias involucradas, y por el óptimo desempeño del funcionario, se revocará el acto administrativo anterior, permaneciendo en la dependencia original.

Por lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revóquese la Resolución No.000009 del 18-01-2016, según los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La funcionaria **LEDIS JOHANNA RONCALLO SARMIENTO**, Profesional Universitario Nivel 2 Grado 15, permanecerá prestando sus servicios en la Vicerrectoría de Bienestar.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, **LEDIS JOHANNA RONCALLO SARMIENTO**, Vicerrectoría de Bienestar, Dpto. de Desarrollo Humano y Dpto. de Gestión de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, el


RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

Revisó: Gonzalo Lizarazo Mejía – Jefe Dpto. Talento Humano
Proyectó: Blanca L. Soto M.



